

Abogado Juan Manuel Tama Velasco
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil

2016	09	10	47	P02791
------	----	----	----	--------



NOTARIA
XLVII



1
2 **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DE**
3 **LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
4 **AMERICAN CALL CENTER S.A. (AMERICALL).-----**
5 **CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
7 Ecuador, a los cinco días del mes de julio del dos mil dieciséis, ante mí,
8 **ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO, NOTARIO TITULAR**
9 **CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la
10 compañía **AMERICAN CALL CENTER S.A. (AMERICALL)**, representado por el
11 señor ERNESTO SALVADOR FERNÁNDEZ BLANCO, quien declara ser de
12 nacionalidad española, casado, inversionista, en su calidad de **PRESIDENTE**,
13 según consta del nombramiento que se agrega a esta Escritura Pública. El
14 compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona
15 capaz de obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo
16 documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a
17 celebrar esta escritura de **REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**
18 **DE LA COMPAÑÍA AMERICAN CALL CENTER S.A. (AMERICALL)**, sobre cuyo
19 objeto y resultado está bien instruido, al que procede de una manera libre y
20 espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR**
21 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una
22 que contenga la REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
23 COMPAÑÍA AMERICAN CALL CENTER S.A. (AMERICALL) y que se otorga al tenor
24 de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTE:** Interviene
25 en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de reforma
26 parcial de los estatutos sociales de American Call Center S.A. (AMERICALL) y
27 formula las declaraciones en ella contenidas, el señor Ernesto Fernández Blanco
28 en su calidad de Presidente, quien ejerce la representación legal de la compañía

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abogado Juan Manuel Tama Velasco
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil

1 American Call Center S.A. (AMERICALL), conforme consta en la copia de su
2 nombramiento que se agrega a la presente Escritura Pública como documento
3 habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura Pública
4 otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos
5 Díaz Casquete, el veintidós de enero de mil novecientos noventa y nueve, se
6 constituyó la compañía BALDONINSA S.A., inscrita en el Registro Mercantil del
7 Cantón Guayaquil, el veintitrés de febrero del mismo año, con un capital social de
8 cinco mil sucres. **B)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo
9 Primero del cantón Guayaquil, celebrada el catorce de diciembre de mil
10 novecientos noventa y nueve, la compañía aumentó su capital y reformó su
11 estatuto social. **C)** Mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Público
12 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el veinte de diciembre del dos mil, inscrita
13 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dos de marzo de dos mil uno, se
14 cambió la denominación social de la compañía por la de AMERICAN CALL CENTER
15 S.A. (AMERICALL), se expresó su capital suscrito en ochocientos dólares de los
16 Estados Unidos de América y reformó su estatuto social, **D)** Mediante Escritura
17 Pública otorgada ante el Notario Público Duodécimo del cantón Guayaquil el tres
18 de mayo de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de marzo de
19 dos mil tres, se fusionó con la compañía MARZASI S.A., y como consecuencia de
20 la fusión aumentó su capital a un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de
21 América y reformó su estatuto social. **E)** Mediante Escritura Pública celebrada el
22 nueve de marzo del dos mil cuatro ante el Notario Público Duodécimo del cantón
23 Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el trece de
24 enero del dos mil cinco, se aumenta el capital suscrito a cincuenta mil dólares de
25 los Estados Unidos de América y se fija el capital autorizado en cien mil dólares de
26 los Estados Unidos de América. **F)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el
27 Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el uno de octubre de dos mil seis, inscrita
28 en el Registro Mercantil el tres de diciembre del dos mil siete se fusionó con la

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMERICAN CALL CENTER S.A. (AMERICALL) CELEBRADA EL OCHO DE JUNIO DOS MIL DIECISEIS.-



En la ciudad de Guayaquil a los ocho días de junio del dos mil dieciséis, a las nueve y treinta y cinco horas en el domicilio principal de la compañía situado en la Cda. Garzota Calle 49 Herradura y matanza 37 solar 1, Garzocentro dos mil, se reúnen los accionistas de la compañía AMERICAN CALL CENTER S.A.(AMERICALL), con la finalidad de constituirse de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para el efecto se encuentran presentes las accionistas: a) La compañía Star Pacific Communication S.L.U., legalmente representada por su Apoderada señora Elfía Denisse Guerrero Mosquera, propietaria de 599.943 (quinientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y tres) acciones ordinarias y nominativas de un de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, b) La Señora María Auxiliadora Coronel Valdiviezo, legalmente representada por su Apoderada señora Elfía Denisse Guerrero Mosquera, propietaria de 57 (cincuenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de un de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Las accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado, esto es SEISCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión el señor Ernesto Salvador Fernández Blanco en su calidad de Presidente de la Junta y la señora Virna Rossi Flores en calidad de Secretaria Ad-hoc de la Junta.- Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual es de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por lo que se procede a preparar la lista de asistentes esta reunión, los cuales acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de acuerdo a lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos del orden del día: UNICO: REFORMAR EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EN LO QUE CONCIERNE AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

La Secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el PRESIDENTE declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por Secretaria se procede a leer el UNICO PUNTO en el orden del orden del día: Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que de acuerdo a las nuevas estructuras internas y por la necesidad de un nuevo plan estratégico para un mejor desempeño de la compañía, en necesario reformar el artículo 13 de la Constitución de la Compañía, en lo referente al Gobierno de la misma; siendo esto, cambiar el CARGO DE PRESIDENTE por PRESIDENTE EJECUTIVO, quien tendrá las mismas atribuciones y deberes estipuladas en el artículo vigésimo séptimo de los estatutos de la compañía. Por unanimidad del cuadro de accionistas presentes aceptan y aprueban el punto del día; se reforma el artículo décimo tercero siendo el cargo el de PRESIDENTE EJECUTIVO y, en los demás artículos de los estatutos en donde se mencione el cargo de Presidente, se entenderá Presidente Ejecutivo.

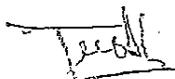
La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas autoriza al señor Presidente de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES.- Finalmente, el Presidente manifiesta que

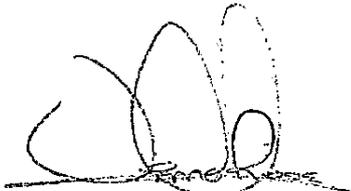

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, b.- Copia certificada del acta por la Secretaria Ad-hoc de esta Junta.-

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas y la suscrita Secretaria que certifica.

p. AMERICAN CALL CENTER S.A.


Ernesto Fernández Blanco
Presidente


Virna Rossi Flores
Secretaria Ad-Hoc

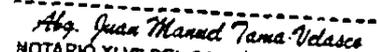
p. STAR PACIFIC COMMUNICATION S.L.U.


Denisse Guerrero Mosquera
Apoderada - Accionista

05 JUL 2016

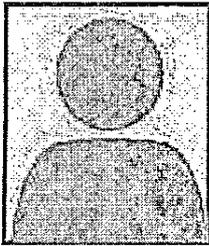
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO


Denisse Guerrero Mosquera
Apoderada de Maria-Auxiliadora Coronel Valdiviezo
Accionista


NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

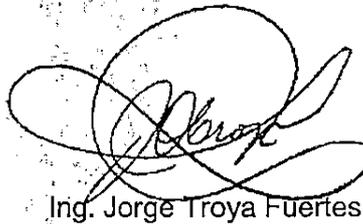


**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0926282542
Nombres del ciudadano: FERNANDEZ BLANCO ERNESTO SALVADOR
Condición del cedulao: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: ESPAÑA
Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1967
Nacionalidad: ESPAÑOLA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INVERSIONISTA
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: PAULA MARIA NUÑEZ GINATTA
Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 2011
Nombres del padre: ABILIO FERNANDEZ
Nombres de la madre: CARMEN BLANCO
Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016
 Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.05 14:30:45 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
 NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0926282542
Nombre: FERNANDEZ BLANCO ERNESTO SALVADOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1538553



Guayaquil, 14 de Julio del 2014.

Señor
ERNESTO SALVADOR FERNANDEZ BLANCO
Ciudad.-

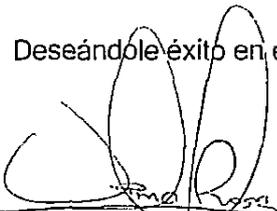


De mis consideraciones:

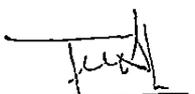
Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía AMERICAN CALL CENTER S.A. (AMERICALL), en sesión celebrada el día 14 de Julio del 2014, a las 10h00, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social, encontrándose entre otras, ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

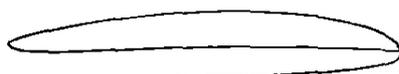
La compañía se constituyó bajo la denominación de BALDONINSA S.A., mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 22 de Enero de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de Febrero de 1999. Posteriormente, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 20 de Diciembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de Marzo del 2001, se cambió su denominación social por la actual de AMERICAN CALL CENTER S.A. (AMERICALL).

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

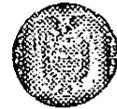

Econ. Virna Rossi Flores
Secretaria Ad-hoc

Conste que en esta fecha acepto el cargo de Presidente de la compañía AMERICAN CALL CENTER S.A. (AMERICALL), Guayaquil, 14 de Julio de 2014.


Ernesto Salvador Fernández Blanco
C.I. 092628254-2
Nacionalidad: Española


Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:33.746
FECHA DE REPERTORIO:16/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:12:33

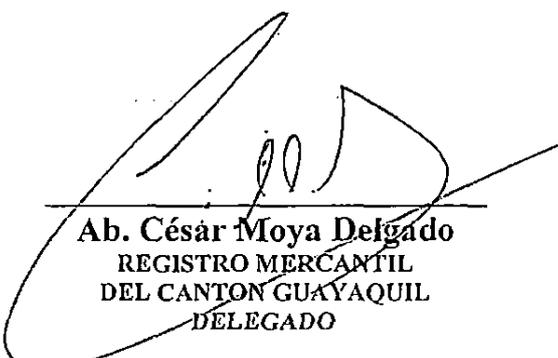
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AMERICAN CALL CENTER S.A. (AMERICALL)**, a favor de **ERNESTO SALVADOR FERNANDEZ BLANCO**, de fojas 28.765 a 28.767, Registro de Nombramientos número 9.294.

ORDEN: 33746



Guayaquil, 18 de julio de 2014

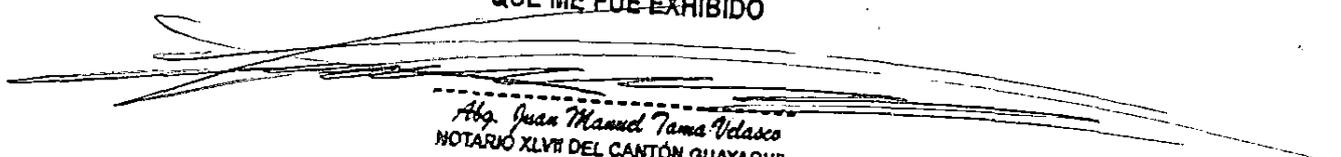

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este proveer toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

05 JUL 2016

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINA
QUE ME FUE EXHIBIDO


Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0881585



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991506241001
RAZON SOCIAL: AMERICAN CALL CENTER S.A. AMERICALL
NOMBRE COMERCIAL: AMERICAN CALL CENTER S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDEZ BLANCO ERNESTO SALVADOR
CONTADOR: GRANIZO ARIAS MONICA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/02/1999	FEC. CONSTITUCION:	23/02/1999
FEC. INSCRIPCION:	23/02/1999	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	22/06/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ATENCION DE LLAMADAS TELEFONICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Calle: AV. ELOY VELASQUEZ Número: SOLAR 1 Intersección: CALLE 49 AVA. Manzana: 37 Conjunto: HERRADURA SEXTA Referencia ubicación: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL GARZOCENTRO Telefono Trabajo: 043712380 Email: mgranizo@americancallcenter.com Fax: 042232750

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/06/2016 15:57:02

NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991506241001
RAZON SOCIAL: AMERICAN CALL CENTER S.A. AMERICALL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/02/1999
NOMBRE COMERCIAL: AMERICAN CALL CENTER S.A. AMERICALL FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ATENCION DE LLAMADAS TELEFONICAS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN INSTALACION Y OPERACION DE CENTROS DE ATENCION TELEFONICA
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MUEBLES DE OFICINA
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS DE COMPUTACION PARA LLAMADAS TELEFONICAS
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRÓNICOS, ETCÉTERA.
INCLUYE PARTES Y PIEZAS EN ESTABLECIMIENTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Calle: AV. ELOY VELASQUEZ Número: SOLAR 1 Intersección: CALLE 49 AVA. Referencia: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL GARZOCENTRO Manzana: 37 Conjunto: HERRADURA SEXTA Telefono Trabajo: 043712380 Email: mgranizo@americancallcenter.com Fax: 042232750

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 16/09/2004
NOMBRE COMERCIAL: AMERICAN CALL CENTER S.A. AMERICALL FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ATENCION DE LLAMADAS TELEFONICAS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN INSTALACION Y OPERACION DE CENTROS DE ATENCION TELEFONICA
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MUEBLES DE OFICINA
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS DE COMPUTACION PARA LLAMADAS TELEFONICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. AMAZONAS Número: S/N Intersección: AV. PATRIA Edificio: COFIEC Piso: 3 Telefono Trabajo: 022901686 Email: mgranizo@americancallcenter.com Fax: 022234899

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/06/2016 15:57:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991506241001
RAZON SOCIAL: AMERICAN CALL CENTER S.A. AMERICALL

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/10/2011
NOMBRE COMERCIAL: AMERICAN CALL CENTER S.A. AMERICALL **FEC. CIERRE:** 26/06/2015
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN INSTALACION Y OPERACION DE CENTROS DE ATENCION TELEFONICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Número: S/N Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE LAS MENESTRAS DEL NEGRO Manzana: 31 Conjunto: TM1 Bloque: 2 Edificio: C.C. GARZOCENTRO 2000
 Oficina: LOCAL 206 Telefono Trabajo: 044240380 Celular: 0999605413 Fax: 042240750 Email: efernandez@americancallcenter.com
 Web: WWW.AMERICANCALLCENTER.COM

05 JUL 2016

**ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO**

[Firma manuscrita]

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC):

Usuario: JFGN010607 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 22/06/2016 15:57:02

[Firma manuscrita]
Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abogado Juan Manuel Tama Velasco
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil



1 compañía CALLNET S.A. y como consecuencia de la fusión aumentó su capital
2 autorizado a ciento un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.
3 el capital suscrito a cincuenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos
4 América. **G)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Duodécimo del
5 cantón Guayaquil el veintiuno de agosto del dos mil siete, e inscrita en el Registro
6 Mercantil el veintiuno de septiembre del dos mil siete, la compañía reformó su
7 Estatuto Social. **H)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Duodécimo
8 del cantón Guayaquil, el once de abril de dos mil ocho, inscrita en el Registro
9 Mercantil el veintisiete de mayo de dos mil ocho, se reformó el Estatuto Social de
10 la compañía. **I)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del
11 Cantón Guayaquil, el siete de diciembre del dos mil once, inscrita en el Registro
12 Mercantil el veinte y tres de diciembre del dos mil once, se reformó el objeto
13 social en el estatuto social de la compañía. **J)** Mediante Escritura Pública otorgada
14 ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el veintinueve de agosto del
15 dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de octubre del dos mil
16 doce, se aumento el capital y reformó los artículos quinto y sexto del Estatuto
17 Social de la compañía. **K)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
18 de la Compañía en su sesión celebrada el ocho de junio del dos mil dieciséis,
19 resolvió aprobar la reforma el artículo décimo tercero del Estatuto Social de la
20 compañía, siendo el nuevo cargo el de **PRESIDENTE EJECUTIVO** y, en los
21 demás artículos de los estatutos en donde se mencione el cargo de Presidente, se
22 entenderá Presidente Ejecutivo, en los términos establecidos en la copia
23 certificada del acta de Junta General que se agrega en calidad de habilitante a la
24 presente Escritura y mediante la cual autoriza al Presidente, señor Ernesto
25 Fernández Blanco para que otorgue la Escritura Pública correspondiente, así como
26 para que efectúe los trámites y diligencias necesarias para tal efecto. **TERCERA:**
27 **REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.-** Con
28 los antecedentes expuestos el señor Ernesto Fernández Blanco por los derechos

Abogado Juan Manuel Tama Velasco
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil

1 que representa de American Call Center S.A. (AMERICALL), en cumplimiento y
2 encontrándose debidamente autorizado por la resolución aprobada en la Junta
3 General Universal Extraordinaria de Accionistas de American Call Center S.A.
4 (AMERICALL), en sesión celebrada el ocho de junio del dos mil dieciséis, declara
5 reformado el artículo trece de la constitución de la compañía American Call Center
6 S.A. (AMERICALL), en lo referente al Gobierno de la misma, siendo esto, cambiar
7 el CARGO DE PRESIDENTE por PRESIDENTE EJECUTIVO, quien tendrá las mismas
8 atribuciones y deberes estipuladas en el artículo vigésimo séptimo de los estatutos
9 de la compañía. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- UNO)** Copia
10 certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
11 compañía American Call Center S.A. (AMERICALL), celebrada el ocho de junio del
12 dos mil dieciséis; **DOS)** Copia del nombramiento del Presidente para el ejercicio
13 de la representación legal de la compañía American Call Center S.A. (AMERICALL)
14 y, copia de su cédula de identidad; y, **TRES)** Copia del RUC de la compañía
15 American Call Center S.A. (AMERICALL). Agregue usted, señor Notario, las demás
16 formalidades para la plena validez y eficacia de la presente Escritura Pública. **F)**
17 Abogado, Newton Stalin Moran Duran con Matrícula Profesional número cero
18 nueve - dos mil cinco - ciento diecisiete del Foro de Abogados del Guayas.-
19 **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-** Léida
20 esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al
21 otorgante, éste lo aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo
22 cual DOY FE.-----

23

24 **p.- compañía AMERICAN CALL CENTER S.A. (AMERICALL)**

25 **R.U.C. 0991506241001**

26 

27 **ERNESTO SALVADOR FERNÁNDEZ BLANCO**

28 **C.C. 092628254 - 2**

Abogado Juan Manuel Tama Velasco
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil



1

2

3

ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO

4

NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 27.266
FECHA DE REPERTORIO: 05/jul/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Julio del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **AMERICAN CALL CENTER S.A. (AMERICALL)**, de fojas **29.525 a 29.536**, Registro Mercantil número **2.691**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

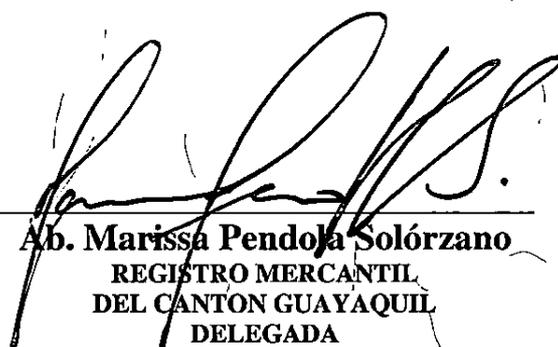
ORDEN: 27266

• KUNVRU9RUXVUD91ED00DJHO •

• ROOLVVDFF9LEDIOHVXHQDP •

• RLURVUNSKUDURGDUXSHGA •

• 95HP2R9QRH09DNVRLCGRZSDU •



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 07 de julio de 2016

REVISADO POR: 

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

18 JUL 2016 HORA: 12:02

receptor:

Finna:

Randy Alvarez

mano

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

12/JUL/2016 14:57.48 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM DE
REFROMA DE ESTATUTO

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No de trámite, año y verificador =

10